



Programa Anual de Trabajo Contraloría Ciudadana 2024 de la Secretaría de Educación de Veracruz

1. Estrategia de Contraloría Ciudadana

I. Antecedentes:

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) del cual el artículo 15 expresa "Quien funja como Enlace Institucional será responsable de coordinar y realizar al interior de su Dependencia o Entidad las siguientes actividades: II. Coordinar al interior de la Dependencia o Entidad a la que pertenece, la integración del PAT; III. Elaborar y remitir el PAT al Órgano Interno de Control para su validación, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal, de conformidad con los presentes Lineamientos.", la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, expresa su compromiso en el presente Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana.

Mismo que se contempla para la constitución y operación de Comités en 6 subsistemas (TEBAEV, CECyTEV, DGB, UPN, UPN y UPV) de la Secretaría. Lo anterior, debido a que desde finales del 2022 se cuenta con dos Órganos Internos de Control y con la finalidad de propiciar las condiciones necesarias para su seguimiento, a partir del 2023 se han elaborado dos Programas, uno similar al presente y otro que contempla a la Dirección de Educación Tecnológica.

La realización de las actividades en los Comités de Contraloría Ciudadana durante el ejercicio 2023, contribuyó a la participación digital como presencial utilizando las TIC para aquellos que así lo requieran, logrando rebasar la meta de 60 Comités de Contraloría Ciudadana, con un total de 64 constituciones; mismos que tendrán una participación en el presente ejercicio, adicionales a los que se constituyeron en 2022 y que fenecen en el lapso del año en curso.

De igual forma, se contó con la participación de los 6 subsistemas durante el año 2023 en 6 revisiones de cédulas y aperturas de sobres, con un total de 32,158 cédulas de vigilancia, superando así la cantidad revisada en los últimos 5 años. En estas mismas, se detectaron un total de 1,427 solicitudes, de las cuales, 490 se encuentran pendientes de concluir y serán atendidas en 2024.

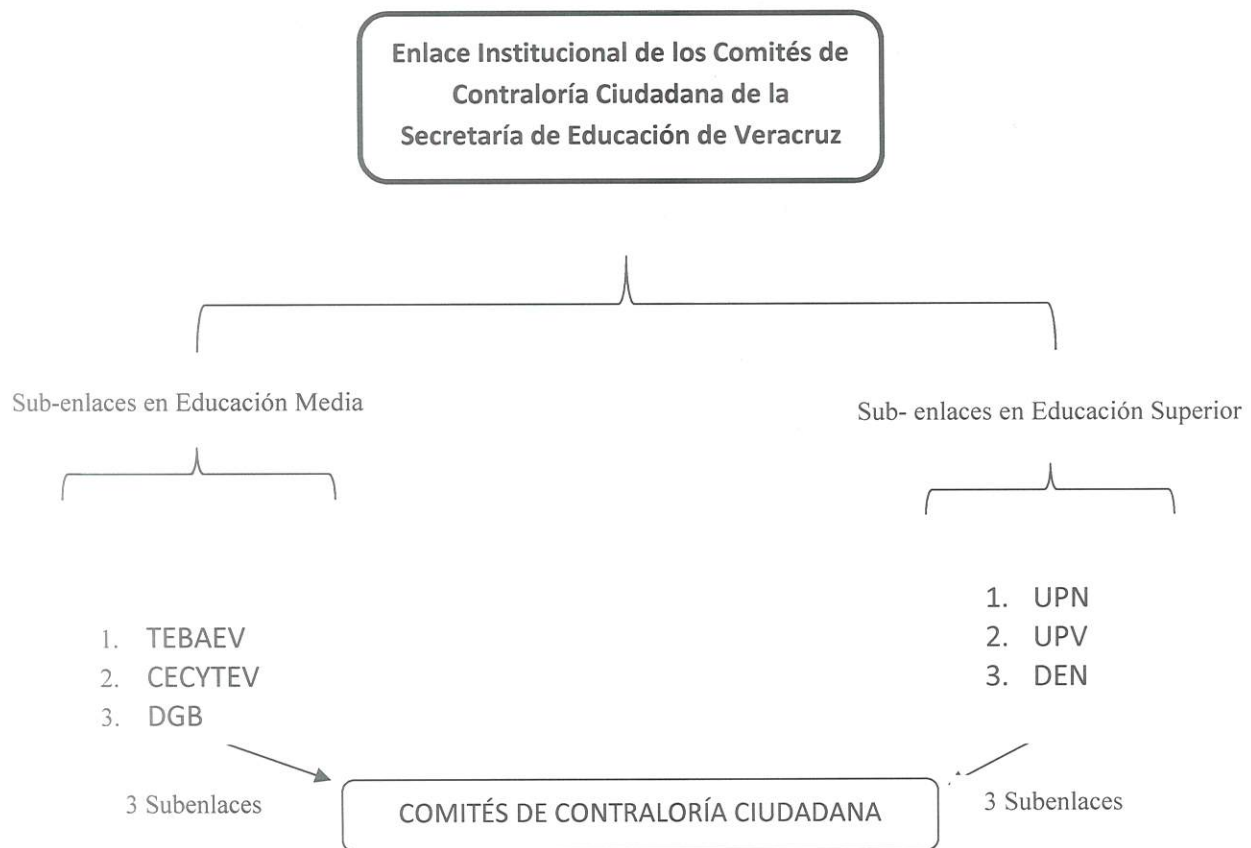


II.- Áreas Ejecutoras de la Contraloría Ciudadana

Se promoverá la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana en 6 áreas ejecutoras, las cuales son: Dirección General de Telebachillerato (TEBAEV), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV), Dirección General de Bachillerato (DGB), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV) y Dirección de Educación Normal (DEN) de la Secretaría de Educación de Veracruz, donde se firmaron compromisos para constituir nuevos Comités de Contraloría Ciudadana, apegados a las condiciones de cada plantel educativo.

La Secretaría de Educación de Veracruz, se apoyará en la siguiente cadena operativa para la conformación de Comités de Contraloría Ciudadana.

CADENA OPERATIVA DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SEV





III.-Promoción de la Contraloría Ciudadana

Para darle difusión en materia de Contraloría Ciudadana, se publicarán las convocatorias en los meses de marzo, junio, septiembre, octubre y noviembre donde se tienen contempladas las siguientes acciones:

- 1.1 Se llevará a cabo la difusión de los Comités de Contraloría Ciudadana en las páginas institucionales de las diferentes áreas educativas participantes.
- 1.2 Se realizarán reuniones de trabajo virtuales y presenciales con las autoridades educativas involucradas y los subenlaces de las áreas participantes para proporcionarles información y difundir los alcances y beneficios.

Cabe resaltar que el plan de difusión tiene el propósito de generar las condiciones necesarias para sensibilizar a la sociedad en general, y con ello, fomentar la participación de la ciudadanía. De igual forma, difundir los beneficios y alcances de las acciones de los Comités de Contraloría Ciudadana, haciendo énfasis en los servicios que prestan las Instituciones Educativas.

IV.- Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.

Mediante el uso de plataformas digitales y reuniones presenciales, se llevará a cabo la Constitución de 85 Comités de Contraloría Ciudadana dando continuidad a la dinámica conciliada en 2023 para esta actividad, la Secretaría de Educación de Veracruz, trabajará en coordinación con los 6 subsistemas educativos participantes y la Contraloría General, dicha información será enviada por correo electrónico institucional para su validación y registro.

La dinámica para la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana será de la siguiente manera:

- En Educación Media Superior y Superior, con el apoyo de los subenlaces de las áreas educativas involucradas, realizan una convocatoria de manera pública a padres de familia y/o estudiantes mayores de edad, participando en una reunión, siendo los enlaces en los planteles los encargados de recopilar la información y de llenar los formatos para dicha actividad.



V.- Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana.

Se capacitarán a un total de 85 Comités de Contraloría Ciudadana. El proceso se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) El equipo operativo del Enlace Institucional de esta Secretaría de Educación, capacitará al enlace operativo de cada uno de los subsistemas.
- b) El enlace operativo de cada uno de los subsistemas capacitará al momento de su constitución mediante reunión, a todos y cada uno de los integrantes del Comité.
- c) El Enlace Institucional, así como el equipo operativo de esta Secretaría de Educación de Veracruz, a solicitud directa de los Comités de Contraloría Ciudadana o de los subsistemas, llevará a cabo la capacitación mediante reunión virtual o presencial, siendo el subenlace el encargado del llenado de la documentación correspondiente.

La capacitación queda concluida, una vez que el Enlace Institucional recibe por parte de los subenlaces, la constancia de capacitación FR-09 "Constancia de Capacitación al Comité de Contraloría.

VI.- Entrega de folios de registro y acreditación.

Una vez constituidos y validados por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, se solicita el registro y la Dirección emitirá los Folios a la Secretaría de Educación mediante oficio, el cual es remitido a los 6 Subsistemas educativos participantes para su distribución a cada uno de los planteles. El registro queda concluido al recibir el Enlace Institucional el acuse de folios de acreditación FR-08 "Recibo de Folios de Acreditación".

VII.- Operatividad de Comités de Contraloría Ciudadana.

En el presente ejercicio se contará con la participación de los 220 Comités vigentes durante el año 2024, quienes serán los responsables de la aplicación de las cédulas de vigilancia; se harán de dos maneras (virtual o presencial) de acuerdo a la dinámica de trabajo de los subsistemas;

- La primera será de manera física cuando así lo requieran las condiciones del plantel, misma que será responsabilidad de los subsistemas recolectar las cédulas de vigilancia.



- La segunda es a través de la plataforma <http://cococi.sev.gob.mx>, diseñada para que los alumnos respondan de manera digital las cédulas de vigilancia correspondientes a su subsistema educativo.

La información antes mencionada, alimentará nuestro reporte de operatividad trimestral, que será entregado por parte del Enlace Institucional en los primeros 10 días del mes siguiente al trimestre que se reporta a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional con copia al Órgano Interno de Control.

VIII.- Apertura de sobres que contienen cédulas de vigilancia

El Enlace Institucional de la Secretaría de Educación de Veracruz, coordinará mediante invitación por correo institucional, la fecha de apertura de sobres y la revisión de cédulas de vigilancia dentro de la plataforma COCOCI, en colaboración con el Órgano Interno de Control y la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.

Las jornadas de aperturas de sobres y revisión de cédulas de vigilancia se contemplan de acuerdo a los calendarios escolares vigentes, para ser llevados a cabo en los siguientes meses:

- Marzo
- Mayo
- Junio
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre

Cabe hacer mención que, en cinco jornadas de aperturas de sobres y revisión de cédulas programadas, se debe contar con la participación de los seis subsistemas, esto de acuerdo a sus calendarios escolares y de actividades, y en una, solo la participación de cinco subsistemas.

A reserva de que en el transcurso del año 2024 se presente algún inconveniente por parte de algún subsistema, dado que la Secretaría de Educación cuenta a inicio de año con un calendario escolar que cubre únicamente el primer semestre del mismo, por lo que se antela del cumplimiento lo más apegado a las fechas plasmadas dado que el segundo semestre del año, se publica aproximadamente en los meses de junio - julio el calendario escolar oficial.

Se llevará a cabo la captura y registro del contenido de las cédulas emitidas por los ciudadanos en las actas de apertura de sobres FR-12 "Acta de apertura de Sobres" y/o acta de revisión de cédulas de los Comités de Contraloría Ciudadana coordinadamente con el Órgano Interno de Control.



IX.- Registro de solicitudes y percepción ciudadana

La captura y registro del contenido de las cédulas de vigilancia se llevará a cabo mediante el llenado en los formatos FR-13 "Detalle de solicitudes en acto de apertura" y FR-14 "Detalle de evaluaciones de percepción de calidad", a cargo de los subsistemas con participación en los actos de apertura de sobres y revisión de cédulas, el cual se entregará de manera mensual mediante correo electrónico institucional al Órgano Interno de Control y a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, considerando las aperturas de sobres las cuales permitirán tener la información requerida para realizar las gráficas.

Mismo que será enviado mediante el informe de evaluación de percepción de la calidad trimestralmente, el cuál será entregado por el Enlace Institucional en los primeros 10 días del mes siguiente al trimestre que se reporta al Enlace del SICI de la Secretaría de Educación de Veracruz.

X.- Atención de solicitudes

La atención de las solicitudes será responsabilidad de los subsistemas, entendiéndose que atenderán los asuntos que se deriven de las cédulas aplicadas en sus planteles respectivos, asumiendo que se dará seguimiento hasta la conclusión de cada una de las solicitudes y solo se clasificarán las solicitudes como concluidas cuando el subsistema cuente con la evidencia de haber informado al comité la respuesta a la solicitud en cuestión.

En el caso de quejas o denuncias el Órgano Interno de Control dará atención conforme a los procedimientos establecidos hasta su conclusión, informando al Enlace Institucional y al enlace de los subsistemas si la documentación cuenta o no con los elementos necesarios para iniciar un expediente de investigación respecto al acto u omisión, así mismo hacemos mención que se encuentran solicitudes clasificadas como quejas pendientes de dar conclusión, lo cual hace que su estatus se encuentre en proceso, mismas que se estarán reportando en el transcurso del año de acuerdo a su procedimiento.

Para lo cual el Enlace Institucional informará de manera mensual, considerando los calendarios escolares propios de cada subsistema, se envía mediante correo oficial el seguimiento a todas y cada una de las solicitudes, al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, considerando para este año 2024, el envío de siete Formatos FR-15 "Estado de Atención de Solicitudes"; toda vez que las solicitudes pendientes de concluir en el año 2023, serán atendidas en el transcurso del año 2024.



XI.- Verificación a la operación de los Comités

La verificación de la operación se realizará por parte del Enlace Institucional de la Secretaría de Educación, mediante llamadas telefónicas a los integrantes de los Comités registrados, mediante el formato FR-16 "Verificación del Funcionamiento de Comités".

La verificación se realizará por parte de la Secretaría, adicionalmente la Dirección General de Fortalecimiento Institucional también realiza verificaciones que así considere para comprobar el correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.

XII.- Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo

En lo que se refiere a las reuniones de seguimiento al programa suscrito, entre el Enlace Institucional, el Órgano Interno de Control y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, serán convocadas mediante correo electrónico con un mínimo de 10 días de anticipación para lo cual se propone el siguiente esquema de reuniones basado en el calendario de esta Secretaría:

No. de reunión	Propuesta de reuniones en el año 2024
Primera	Febrero
Segunda	Marzo
Tercera	Mayo
Cuarta	Junio
Quinta	Septiembre
Sexta	Octubre
Séptima	Noviembre

Al realizar las reuniones de seguimiento se elaborará un proyecto de minuta de trabajo utilizando el FR-17 Minuta de seguimiento al PAT, con la firma de los participantes.



XIII.- Elaboración de informes y reportes

Se entregará el informe trimestral mediante el formato FR-18 Reporte Trimestral al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, dentro de los 5 días hábiles posteriores al trimestre que se reporta:

Periodo	Meses que se informa
Primer trimestre	Enero - Marzo
Segundo trimestre	Abril - Junio
Tercer trimestre	Julio - Septiembre
Cuarto trimestre	Octubre - Diciembre

El informe anual consolidado de resultados correspondiente al ejercicio 2024 será remitido dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, y será remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional ya validado mismo que incluirá un análisis cualitativo y un cuantitativo, así como sus respectivas evidencias.

Atentamente

Lic. Octavio Armenta Hernández
Enlace Institucional de los Comités de Contraloría
Ciudadana de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa de Enríquez, Veracruz





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

FR-01

Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana en la
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ejercicio 2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE												SEGUNDO TRIMESTRE												TERCER TRIMESTRE												CUARTO TRIMESTRE											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1. Planeación																																																		
1.1 Suscribir el Programa de Trabajo.	ENTE OIC DGI	1																																																
2. Operación																																																		
2.1 Promover la Contraloría Ciudadana.	ENTE	50																																																
2.2 Constituir Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	85																																																
2.3 Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	85																																																
2.4 Entregar folios de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	92																																																
2.5 Entregar reporte de operatividad	ENTE	4																																																
2.6 Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia e/o informes.	ENTE OIC	6																																																
2.7 Entregar reporte detallado de solicitudes en acto de apertura	ENTE	6																																																
2.8 Entregar reporte detallado de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	6																																																
2.9 Entregar informe de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	4																																																
3. Verificación																																																		
3.1 Entrega del reporte de seguimiento y la atención de solicitudes	ENTE	7																																																
3.2 Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	30																																																
3.3 Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado.	ENTE OIC DGI	7																																																
3.4 Entregar reportes de actividades trimestrales.	ENTE OIC	4																																																
3.5 Entregar informe anual del ejercicio 2023.	ENTE OIC	1																																																

El Reporte por 4to trimestre del 2024 se entregará en los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2025.
El Informe Anual del ejercicio 2024 se entregará los primeros diez días hábiles del mes de enero de 2025.
El 4to Reporte de Operatividad de ejercicio 2024 se entregará los primeros diez días hábiles del mes de enero de 2025.

ELABORA
LIC. OCTAVIO ARMENTA HERNÁNDEZ
CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

VALIDA
DR. CHRISTOPHER COTTOJAN CERO
ENCARGADO DEL SEGURO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV

AUTORIZA
LIC. VICTOR CONTRERAS BERNÁNDEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DE LA CONTRALORÍA GENERAL